

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

19978 *Extracto de la RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación, en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios».*

BDNS (Identif.): 391627

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Españoles, nacionales de un Estado miembro de la UE y extranjeros, que tengan completados al menos el 50 % de los créditos (ECTS) correspondientes al grado, que hayan finalizado los estudios de licenciatura o de grado con anterioridad al curso académico 2016-2017, que acrediten una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00, que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor, que no hayan sido beneficiarios de una beca de introducción a la Investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores y que no estén incapacitados físicamente ni padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

Segundo. Finalidad.

Iniciación en la carrera científica en las diferentes áreas, mediante 200 becas para estancias de trescientas horas a disfrutar dentro del curso académico 2018-2019, a realizar en meses consecutivos en un período máximo de cuatro meses en Institutos y Centros del CSIC, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y a los métodos utilizados para su resolución.

Tercero. Bases reguladoras.

Resolución de 16 de julio de 2007 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el BOE de 3 de agosto de 2007.

Cuarto. Importe.

La dotación de las becas será de 2.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 3 de mayo de 2018 al 1 de junio del 2018.

Madrid, 22 de marzo de 2018.- La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rosa Menéndez López,

ID: A180022199-1